

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022, 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE MARZO DE 2021

CONTENIDO	Página
Estado de situación financiera intermedio condensado	1
Estado de resultados integrales intermedio condensado	2
Estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado	3
Estado de flujos de efectivo intermedio condensado	4 - 5
Notas a los estados financieros intermedios condensados	6 - 37

US\$ = Dólar estadounidense

S/ = Sol

EUR = Euro

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO

ACTIVO	Nota	Al 31 de marzo de	Al 31 de diciembre de	PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Al 31 de marzo de	Al 31 de diciembre de
		2022	2021			2022	2021
		US\$000	US\$000			US\$000	US\$000
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	8	89,149	239,557	Otros pasivos financieros	13	894,918	824,511
Cuentas por cobrar comerciales	9	371,941	315,424	Cuentas por pagar comerciales	14	1,623,796	1,352,831
Otras cuentas por cobrar	10	312,604	273,836	Otras cuentas por pagar		85,788	70,793
Otros activos financieros al costo amortiza	10	76	74	Otras provisiones	15	16,449	16,282
Inventarios	11	1,005,764	641,323	Pasivos por arrendamientos		12,345	12,004
Otros activos		2,368	2,012	Total del pasivo corriente		2,633,296	2,276,421
Total del activo corriente		1,781,902	1,472,226				
Activo no corriente				Pasivo no corriente			
Otras cuentas por cobrar	10	561,286	567,702	Otros pasivos financieros	13	4,241,872	4,240,973
Propiedad, planta y equipo	12	6,693,280	6,579,422	Otras provisiones	15	13,584	13,464
Propiedades de inversión		9,542	9,545	Pasivos por impuestos diferidos		158,749	206,600
Activos intangibles		43,253	43,758	Pasivos por arrendamientos		11,763	14,159
Activos por derecho de uso		23,858	26,216	Total del pasivo no corriente		4,425,968	4,475,196
Total del activo no corriente		7,331,219	7,226,643	Total del pasivo		7,059,264	6,751,617
				Patrimonio	16		
				Capital social		1,599,443	1,599,443
				Capital adicional		-	-
				Reserva legal		1,930	1,930
				Resultados acumulados		452,484	345,879
				Total del patrimonio		2,053,857	1,947,252
TOTAL ACTIVO		9,113,121	8,698,869	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		9,113,121	8,698,869

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 37 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIO CONDENSADO

	<u>Nota</u>	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
		2022	2021
		US\$000	US\$000
Ingresos de actividades ordinarias	17	1,370,765	886,329
Otros ingresos operacionales		12,284	16,723
Total ingresos		<u>1,383,049</u>	<u>903,052</u>
Costo de ventas	18	<u>(1,256,859)</u>	<u>(740,113)</u>
Ganancia bruta		<u>126,190</u>	<u>162,939</u>
Gastos de ventas y distribución	19	(21,554)	(16,430)
Gastos de administración	20	(46,086)	(26,652)
Otros ingresos	22	6,058	6,574
Otros gastos	22	(29)	-
Total gastos de operación		<u>(61,611)</u>	<u>(36,508)</u>
Ganancia por actividades de operación		64,579	126,431
Ingresos financieros		5,363	1,431
Gastos financieros		(10,131)	(1,009)
Diferencia de cambio neta		70,866	(25,477)
Resultado antes del impuesto a la ganancias		<u>130,677</u>	<u>101,376</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	23	<u>(24,072)</u>	<u>(57,716)</u>
Resultado neto del ejercicio y resultados integrales		<u>106,605</u>	<u>43,660</u>
Ganancia básica y diluida por acción	25	<u>0.020</u>	<u>0.009</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 37 forman parte de los estados financieros intermedios

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO
POR EL PERIODO DE DOCE MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2022 Y DE 2021

	<u>Número de acciones</u>	<u>Capital social US\$000</u>	<u>Capital adicional US\$000</u>	<u>Reserva legal US\$000</u>	<u>Otras reservas de patrimonio US\$000</u>	<u>Resultados acumulados US\$000</u>	<u>Total patrimonio US\$000</u>
Saldo al 1 de enero de 2021	5,368,412,525	1,599,443	-	69,210	-	172,329	1,840,982
Resultados integrales:							
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	-	43,660	43,660
Total resultados integrales	-	-	-	-	-	43,660	43,660
Transacciones con accionistas:							
Transferencia a capital adicional y reserva legal	-	-	-	-	-	-	-
Total transacciones con accionistas	-	-	-	-	-	43,660	43,660
Saldo al 31 de marzo de 2021	<u>4,448,416,995</u>	<u>1,599,443</u>	<u>-</u>	<u>69,210</u>	<u>-</u>	<u>215,989</u>	<u>1,884,642</u>
Saldo al 1 de enero de 2022	5,368,412,525	1,599,443	-	1,930	-	345,879	1,947,252
Resultados integrales:							
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	-	106,605	106,605
Total resultados integrales	-	-	-	-	-	106,605	106,605
Transacciones con accionistas:							
Aplicación a pérdida 2020	-	-	-	-	-	-	-
Total transacciones con accionistas	-	-	-	-	-	106,605	106,605
Saldo al 31 de marzo de 2022	<u>5,368,412,525</u>	<u>1,599,443</u>	<u>-</u>	<u>1,930</u>	<u>-</u>	<u>452,484</u>	<u>2,053,857</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 37 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO

	Nota	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
		2022	2021
		US\$000	US\$000
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Efectivo neto provisto por actividades de operación		11,637	453,984
Pago de intereses	13 y 14	(1,444)	(2,254)
Pago de impuesto a las ganancias		(2,496)	(14,440)
Efectivo neto provisto por (aplicado a) actividades de operación		<u>7,697</u>	<u>437,290</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Devolución anticipada de impuesto general a la ventas relacionado a actividades de inversión		-	-
Impuesto general a la ventas relacionado a actividades de inversión		(42,625)	(10,215)
Pago por compra de propiedades, planta y equipo		(136,201)	(196,737)
Intereses capitalizados pagados		(13)	(4,001)
Pago por compra de activos intangibles		(250)	(1,227)
Inversión en depósitos a plazo fijo		-	(400,000)
Efectivo neto aplicado a actividades de inversión		<u>(179,089)</u>	<u>(612,180)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Préstamos recibidos de instituciones financieras	13	577,665	580,005
Préstamo CESCE	13	-	1,000,000
Pago de préstamos a instituciones financieras	13	(557,538)	(1,212,023)
Pago de pasivos por arrendamiento		(2,320)	(2,580)
Efectivo neto (aplicado a) provisto por actividades de financiamiento		<u>17,807</u>	<u>365,402</u>
Disminución neta del efectivo y equivalente de efectivo		(153,585)	190,512
Efecto de variación de tipo de cambio en el efectivo		3,177	(2,686)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo		<u>239,557</u>	<u>84,818</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo		<u><u>89,149</u></u>	<u><u>272,644</u></u>
TRANSACCIONES DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN QUE NO GENERARON FLUJOS DE EFECTIVO			
- Intereses devengados no pagados	13	56,242	55,988
- Obras en curso por pagar		28,959	41,167
- Activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento		49	-

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 37 forman parte de los estados financieros intermedios cond

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO

	Nota	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
		2022	2021
		US\$000	US\$000
Resultado neto del periodo		106,605	43,660
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Provisión para contingencias	15	148	108
Depreciación de propiedad, planta y equipo y propiedades de inver 11 y 12		13,790	14,133
Amortización		754	552
Depreciación activo derecho de uso		2,008	2,824
Retiro y ajustes de propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión		29	668
Impuesto a las ganancias diferidos		(47,851)	20,513
Efecto ajuste diferencia tipo de cambio no realizable		(3,178)	2,686
		<u>72,305</u>	<u>85,144</u>
Variaciones netas en activos y pasivos operativos:			
Cuentas por cobrar comerciales		(56,516)	74,729
Otras cuentas por cobrar		10,272	(79,246)
Inventarios		(364,442)	(117,299)
Gastos contratados por anticipado		(945)	1,405
Cuentas por pagar comerciales		279,533	235,421
Otras cuentas por pagar y provisiones		71,430	253,830
Efectivo neto provisto por (aplicado a) actividades de operación		<u>11,637</u>	<u>453,984</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 37 forman parte de los estados financieros intermedios condensad

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022, 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE MARZO DE 2021

1 IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

a) Identificación -

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (en adelante, la Compañía), se constituyó el 24 de julio de 1969 al amparo del Decreto Ley N°17753.

La Compañía es una empresa estatal de derecho privado que desarrolla sus actividades en el sector energía y minas, subsector hidrocarburos. La Compañía está organizada y funciona como una sociedad anónima de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°043, Ley de la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. publicada el 4 de marzo de 1981 y sus modificatorias, que establecen que el Estado Peruano es propietario de todas las acciones representativas del capital social de la Compañía y el artículo 12° del Reglamento de la Ley N°28840 dispone que cada integrante de la Junta General de Accionistas, representará el número de acciones del capital social de la Compañía que resulte de dividir el total de las acciones entre el número de miembros designados en representación del Estado Peruano.

La Compañía se encuentra registrada en la Superintendencia de Mercados de Valores (SMV).

Las oficinas principales de la Compañía se ubican en Av. Enrique Canaval y Moreyra N°150, San Isidro, Lima, Perú.

Por disposición de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. se excluyó expresamente a la Compañía del ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP. Además, mediante la Segunda Disposición Final de la Ley N°28840 se derogó la Resolución Suprema N°290-92-PCM, que incluía a la Compañía en el proceso de promoción de la inversión privada, así como toda disposición que se opusiera a la Ley N°28840.

La Compañía se rige por su Ley Orgánica aprobada por el Decreto Legislativo N°043, su Estatuto Social, la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°012-2013-EM, el 27 de abril de 2013) y supletoriamente por la Ley General de Sociedades, estando sujeta únicamente a la fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR), de entidades supervisoras (Superintendencia de Mercado de Valores-SMV) y reguladoras (OSINERGMIN, OEFA, SUNAT y SUNAFIL).

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N°1031, que promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado de fecha 23 de junio de 2008, le son aplicables el numeral 9.3 del artículo 9° y el artículo 12° de dicho Decreto Legislativo N°1031. En el primer caso, los estados financieros son auditados anualmente por auditores externos independientes designados por la Junta General de Accionistas y en el segundo caso, por acuerdo de Junta General de Accionistas se determinará el nivel mínimo de inscripción de su capital social en el Registro Público del Mercado de Valores, sujetándose a las disposiciones emitidas por la SMV.

También le aplican las disposiciones de la Ley N°30130 publicada el 18 de diciembre de 2013, que se denominó "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la Refinería de Talara para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer el Gobierno Corporativo de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A." que dispone que la Compañía ejecute el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (en adelante, PMRT), así como de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°008-2014-EM,

publicado el 24 de marzo de 2014. De acuerdo con el artículo 5 "Aprobación de otorgamiento de garantías" de la Ley N°30130 se aprueba el otorgamiento de garantías por parte del Gobierno Nacional hasta por un monto de US\$200 millones anuales, hasta por un total acumulado de US\$1,000 millones en respaldo de las obligaciones financieras derivadas de los financiamientos que contrate la Compañía para ejecutar el PMRT, en caso la Compañía no alcance los flujos financieros para asumir dichas obligaciones. Al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre 2021 no se ha requerido el uso de dichas garantías.

Adicionalmente, con fecha 30 de diciembre de 2016, se publicó el Decreto Legislativo N°1292 que declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano y dispone la reorganización y mejora del Gobierno Corporativo de la Compañía. Con fecha 15 de agosto de 2019, se publicó la Ley N°30993, que declaró de interés nacional la elaboración y ejecución del Proyecto de Afianzamiento y Modernización del Oleoducto Norperuano, con el objeto de garantizar la operatividad y mantenimiento eficiente del Oleoducto Norperuano, ampliar su extensión, incrementar su capacidad de transporte y rentabilidad, salvaguardar la conservación del medio ambiente y complementar el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, así como garantizar una adecuada participación por concepto de impuestos, canon y regalías a favor del Estado.

b) Actividad económica -

A través de la Ley N°28244 del 2 de junio de 2004, se autorizó a la Compañía a negociar contratos con PERUPETRO S.A. en exploración y/o explotación y de operaciones o servicios petroleros conforme a ley.

La Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. establece que la Compañía actuará con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos anuales y quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas de Perú. Los actos y los contratos que suscriba en el cumplimiento de su fin social se sujetarán a lo que establecen: i) el Decreto Legislativo N°043 y sus modificaciones, ii) su Estatuto Social, iii) sus reglamentos internos, iv) los acuerdos de su Directorio, v) las Normas del Sistema Nacional de Control y vi) la normatividad específica para la Compañía.

Las operaciones de comercio exterior que realiza la Compañía se rigen por los usos y costumbres del comercio internacional generalmente aceptados y por las normas de Derecho Internacional y de la industria de hidrocarburos y de energía, generalmente aceptadas.

Como parte de su objeto social la Compañía lleva a cabo actividades previstas en la Ley N°26221, Ley Orgánica que norma la actividad de Hidrocarburos en el Territorio Nacional. Estas actividades comprenden todas las fases de la industria y comercio del petróleo, sus derivados, petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía.

Mediante Ley N°29970 - Ley que afianza la Seguridad Energética y promueve el desarrollo del Polo Petroquímico en el Sur del País, se dispone la participación de la Compañía, de manera individual o asociada en el desarrollo del polo petroquímico a que se refiere dicha Ley.

La Ley N°30130 autoriza a la Compañía a la venta o emisión de acciones para que sean colocadas en el Mercado de Valores. En este proceso el Estado podrá incorporar una participación privada de hasta el 49% de su capital social en circulación. Asimismo, se establece que la Compañía puede realizar actividades y proyectos de inversión, siempre y cuando no generen a la Compañía pasivos firmes o contingentes, presentes o futuros, no afecten las garantías del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) y no demanden recursos al Tesoro Público, lo cual no limita aquellos proyectos que permitan mantener la operatividad de la Compañía a la entrada en vigencia de la ley. Estas restricciones cesarán cuando la Compañía genere los flujos suficientes para garantizar el pago del endeudamiento a ser contraído para las inversiones vinculadas al PMRT y se haya incorporado una participación privada de al menos 40% en su capital social en circulación.

Mediante Decreto Supremo N°031-2016-MEM del 1 de diciembre de 2016, se aprobó la cesión de posición contractual en el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64, por parte de la Compañía a favor de Geopark Perú S.A.C., siendo este último designado como operador del referido contrato. Asimismo, el 2 de diciembre de 2016 se firmó la Escritura Pública de la referida cesión. En agosto de 2020, la Compañía determinó aceptar la cesión del 75% de participación en el Contrato de Licencia del Lote 64, que tenía Geopark Perú S.A.C., debido a que en julio este notificó a la Compañía que optó irrevocablemente por ejercer la opción de retirarse del Contrato de Licencia. El 28.09.2021, se publicó en el diario oficial El Peruano, el Decreto Supremo N° 024-2021-EM que aprueba la cesión de la participación de GeoPark Perú S.A.C. en el Lote a favor de PETROPERÚ S.A. De esta manera, PETROPERU asume el 100% de los derechos y obligaciones para la exploración y explotación de hidrocarburos.

El Decreto Legislativo N°1292, publicado el 30 de diciembre de 2016, declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano, disponiendo la reorganización de la Compañía y la mejora de su gobierno corporativo otorgando para ello un plazo de 720 días calendarios contados desde la fecha de publicación de dicho Decreto Legislativo, para la elaboración de un plan que regule, entre otros, la modificación, celebración de contratos y contratación de servicios relacionados con las unidades de negocio de la Compañía; la participación de la Compañía en los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos; la posibilidad de la Compañía de participar de acciones de responsabilidad social bajo el mecanismo de obras por impuestos; la aplicación del aumento de capital a que se refiere el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N°29970 para la ejecución del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara y, la modificación del artículo 4° y la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. para implementar el Decreto Legislativo N°1292, aprobado por el Directorio. Dicho plan fue aprobado por el Directorio mediante Acuerdo N°067-2018-PP de fecha 6 de agosto de 2018.

Mediante Decreto Supremo N°003-2021-EM, publicado el 25 de diciembre de 2021, se aprobó el Contrato de Licencia Temporal firmado entre la Compañía y PERÚPETRO S.A. para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote I, por un período de 22 meses, asumiendo la Compañía las operaciones el 27.12.2021.

c) Marco normativo de los precios de venta de la Compañía -

El artículo 77° de la Ley Orgánica de Hidrocarburos establece que las actividades y los precios relacionados con petróleo crudo y sus productos derivados, se rigen por la oferta y la demanda.

- La política de precios de los combustibles de la Compañía aprobada por su Directorio establece lo siguiente:
 - Los precios de los combustibles líquidos y especialidades se determinan de acuerdo con la oferta y la demanda, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y normas que la modifiquen o la sustituyan.
 - Los precios de lista de los combustibles líquidos y especialidades serán aprobados por el Comité Ejecutivo de Precios presidido por el Gerente General y conformado por el Gerente Corporativo Finanzas, Gerente Corporativo Cadena de Suministro, Gerente Corporativo Operaciones y Gerente Corporativo Comercial o quienes asuman sus funciones.
 - La determinación de los precios de los combustibles líquidos y especialidades que la Compañía comercializa en el mercado local considerará el costo de oportunidad y se fijará a precios que permitan competir a la Compañía en el mercado y a la vez alcanzar sus metas estratégicas y presupuestales. En el caso de los combustibles líquidos, el costo de oportunidad corresponde al Precio de Paridad de importación calculado con la metodología definida por la Compañía en sus lineamientos.

- Los precios de lista de la Compañía de los combustibles líquidos deberán ser competitivos respecto a otros agentes económicos - productores e importadores - en las Plantas de Venta del país en las que se tenga operación comercial, siempre que exista beneficio comercial.
 - En el caso de eventos o acontecimientos del mercado internacional que impacten significativamente a los precios de los combustibles líquidos y especialidades fuertemente al alza o a la baja, que afecten negativamente la imagen reputacional de la Compañía o la pongan en una situación económica de riesgo potencial, el Comité Ejecutivo de Precios podrá decidir trasladarlos gradualmente a los clientes o dejar sin efecto las variaciones presentadas en forma coyuntural que se dan por un tiempo muy corto hasta que se establezca el mercado local o internacional, teniendo en cuenta la sostenibilidad financiera de la Compañía.
- Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (en adelante, Fondo de Estabilización de Precios).

El Fondo de Estabilización de Precios fue creado por el Gobierno Peruano por Decreto de Urgencia N°010-2004, normas reglamentarias y modificatorias. Por esta norma el Estado Peruano constituye un fondo contingente para evitar que la volatilidad de los precios de los hidrocarburos se traslade a los consumidores finales; no obstante, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) compensará a la Compañía por los diferenciales no transferidos a los clientes.

De acuerdo con estas normas, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del Ministerio de Energía y Minas establece una banda de precios para cada producto combustible que se comercializa en el país. El artículo 6° del Decreto Supremo N°133-2010-EF (de fecha 23 de junio de 2010) establece que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN actualizará y publicará cada dos meses, en el diario Oficial el Peruano, las bandas de cada uno de los productos el último jueves del segundo mes, contado a partir del día de la vigencia de la última actualización.

Semanalmente, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN publica para cada producto combustible comercializado en el país un precio referencial denominado Precio de Paridad de Importación (PPI). Cuando el PPI es mayor al límite superior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Compensación y cuando el PPI es menor al límite inferior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Aportación.

A inicios del año 2020 el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles-FEPC aplicó a los siguientes combustibles: GLP-E, Diesel B5, Diesel B5 S-50 y petróleo industrial 6. En abril de 2020, con Decreto Supremo N°007-2020-EM, se excluyó al GLP-E, Diesel B5 y Diesel S-50 como productos sujetos al FEPC. En marzo de 2021, con Decreto Supremo N°006-2021-EM, se incluyó al Diesel como producto sujeto al FEPC, por 90 días calendarios. En junio de 2021, con Decreto Supremo N°015-2021-EM, se incluyó al Diesel como producto sujeto al FEPC, por 60 días calendarios. En setiembre de 2021, mediante Decreto Supremo N° 023-2021-EM, se incorpora al GLP-E como producto sujeto al FEPC. En noviembre de 2021, con Decreto Supremo N°025-2021-EM, se incluyó al Diesel de uso vehicular como producto sujeto al FEPC. En marzo del 2022, mediante D.S 002-2022-EM, se incluyó a las gasolinas de 84 y 90 octanos, al gasohol de 84 y al Gas Licuado de Petróleo destinado para granel-GLP-G al FEPC, por un periodo de 90 días. Asimismo, se incluyó al Diesel 2 destinado al uso vehicular al FEPC, dicha inclusión se realiza durante el plazo que el MINEM autorice su comercialización.

Al 31 de marzo de 2022 el Fondo de Estabilización de Precios representó el 1.54% de los ingresos de la Compañía (0.001% de los ingresos a marzo 2021).

d) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros intermedios por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2022 han sido aprobados por la Gerencia General de la Compañía el 02 de mayo de 2022. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 han sido aprobados por la Gerencia General de la Compañía

el 15 de febrero de 2022. Con fecha 29.04.2022, la Compañía ha recibido la autorización de la Unidad de Gestión de Sociedades de Auditoría de la CGR, para que la sociedad de auditoría Gaveglio Aparicio y Asociados SCRL-PWC realice la auditoría a sus estados financieros por el periodo 2021.

2 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros intermedios condensados por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2022, han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No.34, “Información Financiera Intermedia” (NIC 34) emitida por el International Accounting Standards Board (IASB).”

La información del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y las correspondientes notas se derivan de los estados financieros a esa fecha.

Los estados financieros intermedios condensados no auditados surgen de los registros contables y son preparados sobre la base del costo histórico, a excepción de los instrumentos financieros derivados que se miden a valor razonable. Los estados financieros intermedios condensados se presentan en miles de Dólares Estadounidenses, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta. Las políticas contables aplicadas son consistentes con las del ejercicio anual 2021 y el período intermedio comparativo.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelaciones requeridas para los estados financieros anuales y deben ser leídos junto con los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, los cuales fueron preparados de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB.

3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Cambios en las normas aplicables a partir del 1 de enero de 2022 -

Estas nuevas normas, modificaciones e interpretaciones, vigentes para los estados financieros de períodos anuales que se inicien 1 de enero de 2022, han sido evaluadas a aplicadas por la Compañía:

Se han publicado ciertas normas y modificaciones a normas que son de aplicación obligatoria para el año 2022 o posteriores y no han sido adoptadas de forma anticipada por la Compañía. La evaluación de la Compañía sobre el impacto que estas normas tendrán sobre los estados financieros se explica seguidamente:

- Modificación a la NIIF 16 - Concesiones de alquiler relacionadas con Covid-19 –

Como resultado de la pandemia generada por el COVID-19, ciertos arrendatarios han recibido concesiones de rentas en contratos de arrendamiento. Estas concesiones han adoptado diversas formas tales como reducciones de renta, períodos de gracia y aplazamiento de los pagos del arrendamiento. En mayo de 2020, el IASB publicó una modificación a la NIIF 16, ‘Arrendamientos’ que permite a los arrendatarios tener la opción de tratar ciertas concesiones de rentas como si no fueran modificaciones de arrendamiento. Generalmente, esto dará lugar a contabilizar las concesiones como pagos de arrendamiento variables en el período en el que se otorgan.

Producto de la aplicación de modificación de esta norma la Compañía no ha tenido impactos en sus estados financieros, porque no aplicó reducciones de renta, períodos de gracia o aplazamiento de los pagos del arrendamiento.

- Modificación a la NIC 1- Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes –

Con esta modificación se aclara que los pasivos se deben clasificar como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos existentes a la fecha de los estados financieros. La clasificación no se debe ver afectada por las expectativas de la entidad o por eventos ocurridos posterior a la fecha de los estados financieros, por ejemplo, el recibir una dispensa del banco luego del incumplimiento de un compromiso contractual (covenants).

Las modificaciones también aclaran el significado de la referencia de la NIC 1 a lo que es una 'liquidación' de un pasivo.

Las modificaciones podrían afectar la clasificación de los pasivos, particularmente para las entidades que previamente consideraron las intenciones de la gerencia para determinar la clasificación y para algunos pasivos que pueden convertirse en patrimonio.

Las modificaciones deben aplicarse de forma retroactiva de acuerdo con los requerimientos de la NIC 8. Esta modificación es efectiva desde el 1 de enero de 2023.

La Compañía está actualmente evaluando el impacto que esta modificación pueda tener en sus estados financieros.

- Divulgación de políticas contables - Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración Práctica 2

Originalmente la NIC establecía que se deben divulgar las políticas contables "significativas", con esta modificación se precisa que la divulgación se debe efectuar por las políticas contables "materiales". En este sentido, esta modificación incorpora la definición de lo que es "información sobre políticas contables materiales" y explica cómo identificar este tipo de información. Asimismo, aclara que no se necesita divulgar información sobre políticas contables inmateriales y si fuera divulgada, no debe causar que quede confusa la información contable importante.

De forma consistente, también se modificó la Declaración de Práctica 2, 'Efectuando juicios sobre materialidad' para proporcionar guías sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las divulgaciones de políticas contables.

Esta modificación es efectiva desde el 1 de enero de 2023. La Compañía evaluará durante el 2022 el impacto que esta modificación pueda tener en sus estados financieros.

- Modificaciones a NIC 8 - Definición de estimaciones contables -

Esta modificación aclara cómo distinguir cambios en políticas contables de cambios en estimaciones contables. La distinción es importante para definir el tratamiento contable, ya que los cambios en estimaciones contables se reconocen de forma prospectiva a transacciones y eventos futuros, mientras que los cambios en políticas contables se aplican, por lo general, de forma retroactiva a transacciones y eventos pasados, así como al período actual.

Esta modificación es efectiva desde el 1 de enero de 2023. La Compañía evaluará durante el 2022 el impacto que esta modificación pueda tener en sus estados financieros.

- Modificaciones a NIC 12, Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos surgidos de una única transacción -

Estas modificaciones establecen que se deben reconocer los impuestos diferidos surgidos de una única transacción que, en su reconocimiento inicial, da lugar a diferencias temporales imponibles y deducibles del mismo valor. Esto se aplicará generalmente a transacciones tales como arrendamientos (para arrendatarios) y obligaciones de desmantelamiento o remediación, en las que se requerirá el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos. Estas modificaciones se deben aplicar a transacciones que ocurran en o después del comienzo del primer período comparativo presentado. Asimismo, se deben reconocer los activos por impuestos diferidos (en la medida en que sea probable que puedan ser utilizados) y pasivos por

impuestos diferidos al comienzo del primer período comparativo para todas las diferencias temporales deducibles o gravables asociadas con:

- activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y
- pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los importes correspondientes reconocerse como parte del costo de los activos relacionados.

El efecto acumulado de estos ajustes se reconoce en resultados acumulados u otro componente del patrimonio, según corresponda.

Previamente, la NIC 12 no estableció algún tratamiento contable particular para los efectos tributarios de arrendamientos que se reconocen en el balance y para transacciones similares, por lo que se consideraron aceptables diferentes enfoques. Para las Compañías como la nuestra, que ya están reconociendo los impuestos diferidos de estas transacciones no tendrán impacto en sus estados financieros.

Esta modificación es efectiva desde el 1 de enero de 2023.

3.2 Políticas contables significativas -

Las políticas contables aplicadas son consistentes con las de los estados financieros anuales para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, como se describe en ellos, excepto por el tratamiento contable del impuesto a las ganancias en los períodos intermedios, que se contabilizan utilizando la tasa impositiva que sería aplicable a la ganancia o pérdida anual total esperada (ver Nota 4 y Nota 23). El gasto por impuesto a las ganancias se reconoce en cada período intermedio según la mejor estimación de la tasa de impuesto a las ganancias anual efectiva esperada para el año completo. La Gerencia de la Compañía considera que el importe devengado por el gasto por impuesto a las ganancias en un período intermedio puede tener que ajustarse en un período intermedio posterior de ese mismo año, si cambia la estimación de la tasa del impuesto a las ganancias efectiva anual.

4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los estados financieros intermedios condensados requiere que la Gerencia efectúe juicios, estimados y supuestos que pueden afectar la aplicación de las políticas contables y en los saldos de los activos y pasivos, los ingresos y los gastos. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

En la preparación de los estados financieros intermedios condensados, los juicios y estimaciones relevantes hechas por la Gerencia en la aplicación de las políticas contables de la Compañía y en la información crítica para la estimación de incertidumbres fueron las mismas que se aplicaron en los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, con la excepción de los cambios en las estimaciones que se requieren para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias.

Impuesto a las ganancias -

Para determinar el impuesto a las ganancias en los periodos intermedios, la Gerencia utiliza la tasa de impuesto efectiva que sería aplicable a la ganancia o pérdida anual total esperada (ver Nota 3.2 y Nota 23), que requiere el juicio de la Gerencia para determinar los resultados esperados a efectos impositivos.

La Compañía realizó un análisis de sensibilidad del gasto de impuesto a las ganancias en los periodos intermedios basado en la estimación de la tasa de impuesto a las ganancias efectivo al final de año.

Si la tasa de impuesto a las ganancias efectiva hubiera sido un +/- 1% diferente de las estimaciones de la Gerencia, la Compañía necesitaría aumentar / disminuir el gasto por impuesto a las ganancias

en US\$478 miles en el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2022 (US\$577 miles en el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2021).

5 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

5.1 Factores de riesgo financiero -

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (principalmente riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio del crudo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelación de la administración del riesgo financiero requerida en los estados financieros anuales; deben leerse junto con los estados financieros anuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2021, ya que no ha habido cambios en las evaluaciones relacionadas de los riesgos financieros desde el final del año.

No ha habido cambios significativos en el departamento de gestión de riesgos ni en ninguna política de gestión de riesgos desde el final del año 2021.

5.2 Riesgo de liquidez -

La Gerencia administra su riesgo de liquidez asegurándose de contar con suficientes líneas de crédito en todo momento y solventando su capital de trabajo con los flujos de efectivo de sus actividades de operación.

La Compañía tiene suficiente capacidad de crédito para tener acceso a líneas de crédito con las instituciones financieras mejor calificadas (instituciones sin historial de incumplimiento y de prestigio local) en términos de mercado. Además, la Compañía desarrolla nuevas relaciones bancarias a fin de contar con fondos adecuados disponibles en todo momento.

Al 31 de marzo de 2022, la Compañía mantiene líneas de crédito revolventes de corto plazo otorgadas por bancos locales y extranjeros hasta por US\$2,730,000 miles, de los cuales US\$1,353,551 se encuentran en evaluación por parte de las unidades de riesgo, por lo que no podrán participar en nuevas cotizaciones como resultado del proceso de baja en la calificación crediticia, originada por la demora en la emisión de los estados financieros auditados. Cabe indicar que con fecha 29.04.2022 hemos recibido la autorización de la CGR, respecto a la solicitud de ampliación para que la sociedad auditora Gaveglio Aparicio y Asociados SCRL-PWC realice la auditoría a los estados financieros de PETROPERÚ S.A. por el periodo 2021; esto nos permite continuar con el fortalecimiento del Buen Gobierno Corporativo de la Compañía.

La Gerencia Corporativa Finanzas de la Compañía supervisa las proyecciones de flujo de efectivo realizadas sobre los requisitos de liquidez para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales manteniendo suficiente margen para las líneas de crédito no usadas, de modo que la Compañía no incumpla con los límites de endeudamiento sobre cualquier línea de crédito. Los excedentes de efectivo y saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo son invertidos en instrumentos que generan intereses, escogiendo instrumentos con vencimiento apropiado o de suficiente liquidez.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros de la Compañía agrupados sobre la base del período remanente a la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de su vencimiento. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados:

	Flujos de Valor en libros	efectivo no descontados	Menos de 1 año	Más de 1 año	Más de 2 años
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Otros pasivos financieros	5,080,549	8,569,462	1,042,737	341,627	7,185,098

5.3 Riesgo del capital -

Los objetivos de la Compañía al administrar su capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a su accionista, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento, que se calcula dividiendo su deuda neta entre su capital total. La deuda neta corresponde al total de las obligaciones financieras (incluyendo corriente y no corriente) menos el saldo de efectivo y equivalente de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

La Compañía mantiene el grado de inversión otorgado por las clasificadoras de riesgo: Standard & Poor's (BB+ para los instrumentos financieros de deuda a largo plazo) y Fitch Ratings (BBB- para los instrumentos financieros de deuda a largo plazo), y calificación local de Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (AA-(pe) para las obligaciones de largo plazo).

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, las ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Otros pasivos financieros	5,136,790	5,065,484
Efectivo y equivalente de efectivo y otros activos financieros al costo amortizado	(89,225)	(239,631)
Deuda neta (A)	5,047,565	4,825,853
Total patrimonio (B)	2,053,857	1,947,252
Capital total (A)+(B)	7,101,422	6,773,105
Ratio (A)/(A+B)	<u>0.71</u>	<u>0.71</u>

El ratio de apalancamiento se mantiene al 31 de marzo de 2022 en 0.71, explicado por el aumento del pasivo de corto plazo por el interés generado por la deuda de largo plazo (Bonos y CESCE) en MM\$ 50 y por financiamientos de corto plazo por MM\$ 20, así como por, la disminución del efectivo, por el agotamiento del fondo recibido con la emisión de Bonos realizada en febrero 2021, de MM\$ 120 a diciembre 2021 a MM\$ 53 a marzo 2022, fondo utilizado para el pago de las inversiones en el PMRT. Contrarrestado por el aumento del patrimonio, por la utilidad de MM\$ 107 generada a marzo 2022, que compensa el aumento del pasivo financiero, por lo que el indicador se mantiene.

6 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

a) Descripción de los segmentos y actividades principales

La máxima autoridad en la toma de decisiones de operación (la Gerencia General), examina el desempeño de la Compañía en tres divisiones estratégicas, que corresponden a sus segmentos de operación sobre los que debe informarse. Estas divisiones ofrecen diferentes productos y servicios, y son administrados por separado puesto que requieren diferentes estrategias de negocio tanto comerciales como financieras.

Los segmentos de la Compañía son evaluados sobre la base de la actividad de los siguientes segmentos de negocio: (i) Producción y comercialización, (ii) Operaciones oleoducto y (iii) Unidades alquiladas y privatizadas.

Basada en lo que establece la NIIF 8, el segmento de operación reportable por su representatividad sobre los ingresos es: "Producción y comercialización". Sin embargo, de forma voluntaria, la Compañía ha decidido reportar todos sus segmentos de operación conforme se detalla en esta misma Nota.

El siguiente resumen describe las operaciones de cada segmento reportable:

<u>Segmento reportable</u>	<u>Operaciones</u>
Producción y comercialización	Exploración, explotación, refinación y comercialización de petróleo crudo y productos derivados.
Operaciones oleoducto	Servicio de transferencia y custodia de crudos de la selva norte del país.
Unidades alquiladas y privatizadas	Activos que originan entradas de efectivo derivadas de los alquileres.

La Gerencia General de la Compañía revisa los informes de gestión interna de cada segmento de forma trimestral.

Existen diversos niveles de transacciones entre los segmentos de producción y comercialización y operaciones de oleoducto. Estas transacciones incluyen transferencias de petróleo o algunos productos y servicios de transporte, respectivamente.

b) Estado de situación financiera por segmentos -

	<u>Producción y comercialización (*) US\$000</u>	<u>Operaciones oleoducto US\$000</u>	<u>Unidades alquiladas y privatizadas US\$000</u>	<u>Total US\$000</u>
Al 31 de marzo de 2022				
Activos:				
Corriente	1,410,869	344,114	26,919	1,781,902
No corriente	<u>6,857,961</u>	<u>270,934</u>	<u>202,324</u>	<u>7,331,219</u>
	<u>8,268,830</u>	<u>615,048</u>	<u>229,243</u>	<u>9,113,121</u>
Pasivos:				
Corriente	2,516,741	89,739	26,816	2,633,296
No corriente	<u>4,408,547</u>	<u>17,421</u>	-	<u>4,425,968</u>
	<u>6,925,288</u>	<u>107,160</u>	<u>26,816</u>	<u>7,059,264</u>
Al 31 de marzo de 2021				
Activos:				
Corriente	1,451,209	141,789	55,691	1,648,689
No corriente	<u>6,070,704</u>	<u>249,850</u>	<u>189,830</u>	<u>6,510,384</u>
	<u>7,521,913</u>	<u>391,639</u>	<u>245,521</u>	<u>8,159,073</u>
Pasivos:				
Corriente	1,628,902	84,993	19,871	1,733,766
No corriente	<u>4,523,252</u>	<u>17,413</u>	-	<u>4,540,665</u>
	<u>6,152,154</u>	<u>102,406</u>	<u>19,871</u>	<u>6,274,431</u>

(*) Incluye Lote I, refinerías, una estación de gas, área comercial y oficina principal.

c) Estado de resultados integrales por segmentos -

	Producción y comercialización (*) US\$000	Operaciones oleoducto US\$000	Unidades alquiladas y privatizadas US\$000	Total US\$000
Por el periodo de tres meses terminados el 31 de marzo de 2022				
Ingresos de actividades ordinarias	1,370,699	66	-	1,370,765
Otros ingresos operacionales	7,650	(25)	4,659	12,284
Total ingresos	1,378,349	41	4,659	1,383,049
Costo de ventas	(1,242,446)	(13,069)	(1,344)	(1,256,859)
Transferencias	(2,145)	2,145	-	-
Ganancia bruta	133,758	(10,883)	3,315	126,190
Gastos de ventas y distribución	(20,098)	-	(1,456)	(21,554)
Gastos de administración	(42,263)	(3,823)	-	(46,086)
Otros ingresos y gastos	4,773	1,256	-	6,029
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	76,170	(13,450)	1,859	64,579
Financieros, neto	61,170	2,803	2,125	66,098
Resultado antes del impuesto a las ganancias	137,340	(10,647)	3,984	130,677
Gasto por impuesto a las ganancias	(27,525)	5,858	(2,405)	(24,072)
Resultado neto del periodo	109,815	(4,789)	1,579	106,605

	Producción y comercialización (*) US\$000	Operaciones oleoducto US\$000	Unidades alquiladas y privatizadas US\$000	Total US\$000
Por el periodo de tres meses terminados el 31 de marzo de 2021				
Ingresos de actividades ordinarias	886,310	19	-	886,329
Otros ingresos operacionales	6,533	3,185	7,005	16,723
Total ingresos	892,843	3,204	7,005	903,052
Costo de ventas	(730,340)	(8,429)	(1,344)	(740,113)
Transferencias	196	(196)	-	-
Ganancia (pérdida) bruta	162,699	(5,421)	5,661	162,939
Gastos de ventas y distribución	(12,697)	-	(3,733)	(16,430)
Gastos de administración	(24,589)	(2,062)	-	(26,651)
Otros ingresos y gastos	6,397	177	-	6,574
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	131,810	(7,306)	1,928	126,432
Financieros, neto	(18,490)	(6,557)	(9)	(25,056)
Resultado antes del impuesto a la ganancias	113,320	(13,863)	1,919	101,376
Gasto por impuesto a las ganancias	(57,593)	(39)	(84)	(57,716)
Resultado neto del periodo	55,727	(13,902)	1,835	43,660

(*) Incluye Lote I, refinerías, una estación de servicios, área comercial y oficina principal.

d) Información geográfica de ingresos -

Al 31 de marzo de 2022 y de 2021, los ingresos de actividades ordinarias por segmento se basan en la ubicación geográfica de los clientes:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Perú	1,270,422	871,700
Otros países	<u>112,627</u>	<u>31,352</u>
	<u>1,383,049</u>	<u>903,052</u>

7 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN EL PERÍODO ACTUAL

La posición financiera y el rendimiento de la Compañía se vieron especialmente afectados por los siguientes factores durante el periodo de tres meses terminado al 31 de marzo de 2022:

- El precio internacional del crudo, presentó una tendencia al alza al cierre de marzo, cerrando su cotización en US\$ 100.28 por barril (US\$ 59.16 por barril al 31 de marzo de 2021), este factor no influye en los márgenes de realización, sin embargo si afecta el valor de los inventarios. Este factor determinó que los inventarios se renueven a un mayor costo en US\$ 304,165 miles a marzo 2022 (US\$ 105,541 miles a marzo 2021), siendo factor principal para el resultado favorable al cierre de este periodo. Esta situación tiene parte de su origen en el conflicto entre Rusia y Ucrania, lo que trae una interrupción de la oferta en el mundo y marca la tendencia alcista del precio del crudo. Este mayor precio en el Mercado, tiene relación con los mayores costos asociados a las compras, como por ejemplo el flete, lo que origina menores márgenes en la realización de los productos finales. Para las empresas del sector hidrocarburos, se espera que sea una situación temporal, que mejorará con el término del conflicto.
- Situación favorable por la depreciación del US\$, de 3.998 en diciembre 2021 a 3.701 a marzo 2022, que genera reversión de provisiones por impuesto a la renta diferido que afecta a las partidas no monetarias (principalmente activo fijo) debido a que la Compañía tributa el impuesto a la renta en una moneda distinta (Soles) a la de su moneda funcional (US\$), generando ingreso por impuesto a la renta diferido por US\$ 116,336 miles. Asimismo, esta caída en la cotización de US\$ genera ganancia por ajuste de tipo de cambio de MM\$ 71, por tener más activos que pasivos monetarios en soles, principalmente el crédito fiscal del IGV por MMS/ 2,440.

8 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, este rubro comprende:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Cuentas corrientes (*)	89,128	239,538
Fondos fijos	<u>21</u>	<u>19</u>
	<u>89,149</u>	<u>239,557</u>

- (*) La Compañía mantiene efectivo depositado en instituciones financieras en la modalidad de cuentas corrientes en moneda nacional y en moneda extranjera. Los fondos de estas cuentas son de libre disponibilidad y devengan tasas de interés preferenciales, entre 0.12% y 0.40% en dólares americanos, y entre 3.76% a 3.85% en soles.

9 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, este rubro comprende:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Distribuidores mayoristas	177,525	171,520
Fondo de Estabilización de Precios - Ministerio de Energía y Minas (Nota 1-c)	51,821	28,511
Sector minero	54,265	35,976
Comercializadoras de combustible	18,797	16,025
Empresas petroleras	33,537	35,792
Mercado externo	14,249	12,201
Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	10,200	4,570
Negocios de aviación	6,427	2,552
Sector pesquero	100	4,391
Sector construcción	2,200	771
Sector transporte	909	1,389
Sector industrial	434	459
Sector eléctrico	630	179
Clientes varios	846	1,088
Otros distribuidos mayoristas en cobranza dudosa	<u>12,830</u>	<u>11,989</u>
	384,771	327,413
Menos: Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales	<u>(12,830)</u>	<u>(11,989)</u>
	<u>371,941</u>	<u>315,424</u>

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales corresponden a facturas denominadas en soles y en dólares estadounidenses, originadas principalmente por la venta de productos refinados. Las cuentas por cobrar a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional del Perú tienen un vencimiento de 45 días. Las cuentas por cobrar a los distribuidores mayoristas y otros clientes tienen vencimientos entre 7 y 45 días. Las cuentas por cobrar, de acuerdo con políticas internas de la Compañía, están garantizadas en su mayoría con cartas fianza o con otros instrumentos del sistema financiero nacional de acuerdo con la política de créditos aprobada por el Directorio.

Fondo de estabilización de precios de los combustibles - Ministerio de Energía y Minas -

El monto total por cobrar a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), al 31 de marzo de 2022 asciende a US\$67,499 miles, generados por las operaciones de compensaciones y aportes el cual incluye, al 31 de marzo de 2022, la Demanda de Amparo registrado en una cuenta de Reclamos por US\$15,678 miles (US\$14,514 miles al 31 de diciembre de 2021), clasificado como otras cuentas por cobrar de largo plazo (Nota 10) y el monto por cobrar (compensación) de US\$51,821 miles, por cobrar por Compensación, (US\$28,511 miles al 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el movimiento del saldo total del rubro Fondo de Estabilización de precios se explica como sigue:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Saldo inicial	28,511	(255)
Compensación de precios	21,458	28,473
Aportación de precios	<u>(343)</u>	<u>(3,174)</u>
Neto (cargado) abonado a ingresos de actividades ordinarias (nota 17)	21,115	25,299
Compensación generada por importación de productos	2,174	4,626
Aportación generada por importación de productos	<u>(131)</u>	<u>(926)</u>

Cobranza y pagos de compensación y/o aportación	(2,364)	145
Diferencia de tipo de cambio		<u>2,516</u>	(<u>378</u>)
Saldo final		<u>51,821</u>	<u>28,511</u>

Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales -

Para medir las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía ha clasificado sus clientes de acuerdo a características de riesgo homogéneas que representan la capacidad de pago de cada segmento de clientes por los importes adeudados. Esta clasificación se ha realizado sobre la base de segmentos que representan riesgos específicos: sector mayorista, sector industrial, sector comercial y Fuerzas Armadas.

La Compañía considera apropiado excluir las cuentas por cobrar a mayoristas y comerciales debido a su alta liquidez y a que no ha existido una pérdida histórica incurrida.

Las tasas de pérdida esperada se basan en los perfiles de pago de las ventas en un periodo de 12 meses antes del 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, y las pérdidas crediticias históricas se ajustan para reflejar la información actual y prospectiva de factores macroeconómicos que afectan la capacidad de los clientes para liquidar las cuentas por cobrar comerciales.

Sobre esa base, la provisión para pérdidas al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021 se determinó de la siguiente manera:

	<u>2022</u>			<u>2021</u>		
	Tasa de pérdida esperada %	Monto bruto en libros US\$000	Pérdida esperada US\$000	Tasa de pérdida esperada %	Monto bruto en libros US\$000	Pérdida esperada US\$000
Vigentes	0.01	313,585	9	0.00	286,828	4
De 1 a 30 días	0.07	70	-	0.02	1	-
De 31 a 60 días	0.09	21	-	0.03	6	-
De 61 a 90 días	0.08	5	-	0.03	4	-
De 91 a 120 días	0.08	-	-	0.03	0	-
De 121 a 150 días	0.24	753	2	0.14	0	-
De 151 a 180 días	0.27	817	2	0.15	0	-
De 181 a 210 días	0.29	822	2	0.15	1	-
De 211 a 240 días	0.86	821	7	0.74	-	-
De 241 a 270 días	0.87	824	7	0.83	-	-
De 271 a 300 días	0.99	827	8	100.00	11	11
De 301 a 330 días	1.20	819	10	100.00	-	-
De 331 a 360 días	2.57	826	23	100.00	3	3
Más de 360 días	100.00	<u>12,760</u>	<u>12,760</u>	99.36	<u>12,048</u>	<u>11,971</u>
Total (*)		<u>332,950</u>	<u>12,830</u>		<u>298,902</u>	<u>11,989</u>

(*) No incluye el Fondo de Estabilización de Precios.

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el movimiento de la estimación de la pérdida esperada de las cuentas por cobrar comerciales fue el siguiente:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Saldo inicial	11,989	13,673
Pérdida esperada (Nota 18)	-	-
Recuperos	-	(49)
Diferencia de cambio	<u>841</u>	<u>(1,635)</u>

Saldo final	<u>12,830</u>	<u>11,989</u>
-------------	---------------	---------------

En opinión de la Gerencia, la estimación para cuentas de cobranza dudosa reconocida en los estados financieros y las garantías solicitadas son suficientes para cubrir cualquier eventual riesgo en la recuperación de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha del estado de situación financiera.

Las cuentas por cobrar comerciales vencidas, pero no deterioradas están relacionadas con clientes independientes con los que se mantiene cartas fianzas y/o cuya deuda ha sido conciliada y se espera cobrar en el corto plazo.

10 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, este rubro comprende:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Corriente		
Crédito fiscal - Impuesto General a la Ventas e Impuesto a la Renta (a)	254,324	222,105
Anticipos otorgados a proveedores	27,568	27,598
Inversión en asociación con GeoPark	3,522	3,522
Préstamos al personal	2,680	3,242
Fondos sujetos a restricción	5,454	3,094
Activo por instrumentos financieros derivados	13,423	6,759
Préstamos	2,148	2,166
Diversas	3,485	5,350
Cuentas de cobranza dudosa	<u>33,946</u>	<u>32,824</u>
	346,550	306,660
Pérdida esperada de otras cuentas por cobrar (e)	<u>(33,946)</u>	<u>(32,824)</u>
Parte corriente	<u>312,604</u>	<u>273,836</u>
No corriente		
Crédito fiscal - Impuesto General a la Ventas, largo plazo (b)	531,056	539,364
Reclamos por Fondo de Estabilización de Precios - Ministerio de Energía y Minas (Nota 1(c)) - (c)	15,678	14,514
Reclamos a la Superintendencia de Administración Tributaria (d)	7,889	7,303
Otros tributos, largo plazo	<u>6,663</u>	<u>6,521</u>
Parte no corriente	<u>561,286</u>	<u>567,702</u>
Otros activos financieros al costo amortizado		
Depósitos a plazo fijo (f)	<u>76</u>	<u>74</u>

(a) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas e impuesto a las ganancias, corto plazo -

Al 31 de marzo de 2022, corresponde al Impuesto General a las Ventas de operaciones por US\$ 73,738 miles (equivalentes a S/ 272,881 miles), Impuesto General a las Ventas del PMRT por un monto de US\$ 61,362 miles (equivalente a S/227,100 miles); crédito fiscal por impuesto selectivo al consumo por US\$ 135,067 (equivalente a S/499,882 miles), netos de Impuesto a la renta por US\$ 8,902 (equivalente a S/32,945 miles), los cuales serán recuperados en el corto plazo mediante las operaciones.

De enero a marzo 2022 la SUNAT realizó devoluciones de crédito fiscal del IGV por US\$39,832 miles (equivalentes a S/153,459 miles) y durante el 2021, la SUNAT realizó devoluciones de crédito fiscal del IGV por US\$42,352 miles (equivalentes a S/168,805 miles), las mismas que fueron solicitadas por la Compañía mediante el régimen de la recuperación anticipada y devolución del saldo a favor materia del beneficio del exportador.

(b) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas, largo plazo -

Al 31 de marzo de 2022, corresponde al saldo a favor del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara que ascienden a US\$ 331,680 miles (equivalentes a S/ 1,227,549 miles) y el IGV por operaciones que asciende a US 192,434 miles (equivalentes a S/ 712,197 miles).

Al 31 de diciembre de 2021, corresponde al saldo a favor del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara que ascienden a US\$ 301,625 miles (equivalentes a S/1,205,917 miles) y el IGV por operaciones que asciende a US\$ 237,741 miles (equivalentes a S/ 950,506 miles).

Este saldo a favor de crédito fiscal no tiene plazo de expiración. La Compañía espera recuperar este crédito fiscal mediante el régimen de recuperación anticipada de IGV en el largo plazo.

(c) Reclamo del Fondo de Estabilización de Precios al Ministerio de Energía y Minas -

En abril de 2010, la DGH emitió la Resolución Directoral 075-2010-EM/DG donde dispuso que los productores e importadores de combustibles rectifiquen sus declaraciones juradas semanales presentadas desde agosto de 2008 y apliquen, en forma retroactiva, los valores de referencia establecidos en dicha Resolución. Ante esto, la Compañía, basada en la opinión de la Gerencia y de sus abogados, interpuso una acción de amparo ante el Segundo Juzgado Constitucional de Lima, por considerar esta resolución inconstitucional. Dicha acción fue signada con el Expediente N°21022-2010-0-1801-JR-CI-02.

Con fecha 28 de noviembre de 2018 se ha emitido la Sentencia contenida en la Resolución N°16 mediante la cual el Segundo Juzgado Especializado Constitucional de Lima resuelve declarar improcedente la demanda. Mediante Resolución N°17 se concedió la Apelación de la referida Sentencia a la segunda instancia.

El 28 de octubre 2020, mediante Resolución N°19, el juzgado requirió:

- a) Que, la demandada cumpla con remitir un cuadro comparativo precisando cuales son los factores de aportación y compensación que eventualmente le hubiese correspondido durante el periodo 19 de agosto del 2008 al 23 de abril del 2019.
- b) Asimismo, cumpla la parte demandante con acreditar de manera fáctica y/o jurídicamente por qué considera que la Resolución Directoral N° 075-2010-EM/DGH no le es aplicable de manera retroactiva.

El 04 de marzo de 2021, mediante Resolución N°20, se cumple con acreditar las razones por las cuales se considera que la Resolución N°075-2010-EM/DGH no le es aplicable de manera retroactiva, conforme lo solicita la resolución N°19.

En opinión de la Gerencia, y basándonos en los informes de nuestros asesores legales externos, estimamos que, concluido el proceso judicial en todas sus instancias, el resultado será favorable a la Compañía, y permitirá recuperar la totalidad del saldo registrado que asciende a US\$15,678 miles al 31 de marzo de 2022 (US\$14,514 miles al 31 de diciembre de 2021).

d) Reclamos a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) -

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, este rubro comprende:

	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Expediente N°17806-2012 (i)	<u>7,889</u>	<u>7,303</u>

- (i) En noviembre de 2012, la Compañía pagó el importe de US\$8,651 miles (equivalente a S/29,197 miles), en atención a diversas Resoluciones de Determinación y Multa emitidas por

supuestas omisiones del pago de ISC e IGV correspondientes al año 2007. Al 31 de marzo de 2022, el proceso se mantiene pendiente de resolución por la Sala 4 del Tribunal Fiscal, signado con Expediente N°17806-2012. La expectativa de la Compañía y de los abogados asesores de recuperar el reclamo es alta, basada en la resolución de otros reclamos similares que resultaron favorables. Este monto equivale a US\$ 7,889 miles al tipo de cambio de cierre.

El 04 de febrero del 2022, conforme a nuestro derecho y estando a que en nuestra opinión y la de los asesores legales de la Compañía nuestras ventas de Turbo A-1 fueron hechas conforme a ley, hemos interpuesto una Demanda Contencioso-Administrativa, contra la Resolución N° 09743-4-2021, demanda que se tramita ante el 22° Juzgado Contencioso Administrativo Sub Especialidad Tributaria (Expediente N° 0744-2022-0-1801-JR-CA-22).

e) Pérdida esperada de otras cuentas por cobrar -

La pérdida esperada está relacionada principalmente a reclamos realizados a las municipalidades por concepto de impuestos prediales y arbitrios, los cuales la probabilidad de recupero es baja. En ese sentido la Compañía aplica el modelo general de la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas de los reclamos.

La Compañía, considera la probabilidad de incumplimiento tras el reconocimiento inicial de los reclamos y si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito de forma continua a lo largo de cada periodo. Para evaluar si hay un aumento significativo en el riesgo de crédito la Compañía compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el activo en la fecha de presentación de los estados financieros con el riesgo de incumplimiento en la fecha de su reconocimiento inicial. Se considera la información actual y razonable que se encuentre disponible. Particularmente se incorpora como indicador la calificación crediticia interna.

Independientemente del análisis anterior, se presume un aumento significativo en el riesgo de crédito si un deudor incurre en más de 30 días de mora en realizar el pago del reclamo. Respecto a las otras partidas de las otras cuentas por cobrar, la Compañía considera que el riesgo crediticio de las contrapartes es bajo, por lo que no ha registrado pérdida esperada por estas cuentas al no ser significativa.

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre del 2021, el movimiento de la provisión por la pérdida esperada es el siguiente:

	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	32,824	34,521
Castigos	-	(210)
Diferencia de cambio	<u>1,122</u>	<u>(1,487)</u>
Saldo final	<u><u>33,946</u></u>	<u><u>32,824</u></u>

f) Otros activos financieros al costo amortizado -

Al 31 de marzo 2022 y 31 de diciembre de 2021 corresponde a depósitos a plazo fijo con vencimiento a 90 días. Sin embargo, la Compañía espera renovar el plazo de dichos depósitos por un período mayor a 90 días.

11 INVENTARIOS

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, este rubro comprende:

	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Petróleo crudo	296,602	210,379
Productos refinados:		
En proceso	98,962	53,096
Terminados	227,448	165,567
Productos refinados adquiridos	260,733	150,538
Inventarios en tránsito	87,779	27,682
Suministros	<u>38,490</u>	<u>38,312</u>
	1,010,014	645,574
Menos - Estimación para desvalorización de suministros	<u>(4,250)</u>	<u>(4,251)</u>
	<u>1,005,764</u>	<u>641,323</u>

Al 31 de marzo de 2022, el costo de los inventarios reconocidos como gasto e incluidos en el costo de ventas ascendió a US\$1,175,624miles (US\$681,448 miles al 31 de marzo de 2021) que equivalen al costo de ventas menos los gastos operativos de producción (Nota 18).

Al 31 de marzo de 2022, el precio del crudo tuvo una tendencia al alza, cerrando su cotización en US\$ 100.28 por barril (US\$ 59.16 por barril al 31 de marzo de 2021). El precio promedio durante el mes de marzo de 2022 fue de US\$ 108.58 por barril (US\$ 62.35 por barril en marzo 2021).

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el movimiento de la provisión para desvalorización de suministros se explica como sigue:

	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	(4,251)	(4,419)
Desvalorización suministros	-	(232)
Recupero	<u>1</u>	<u>400</u>
Saldo final	<u>(4,250)</u>	<u>(4,251)</u>

Esta provisión se ha reconocido como resultado de analizar el valor neto realizable de los inventarios, tomando en cuenta la expectativa de flujo neto que se obtendrá de su venta o consumo, teniendo en cuenta además su condición física. Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Compañía considera que el importe provisionado refleja el riesgo de desvalorización de todos sus inventarios tanto por obsolescencia física como por valor neto realizable.

12 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	Terrenos US\$000	Edificios y otras construcciones US\$000	Maquinaria y equipo US\$000	Unidad de transporte US\$000	Muebles y enseres US\$000	Equipos diversos y de cómputo US\$000	Equipos fuera de de uso US\$000	Unidades por recibir US\$000	Obras en curso US\$000	Inversiones adicionales US\$000	Total US\$000
Al 1 de enero de 2021:											
Costo	204,162	206,329	890,959	43,517	6,276	62,992	5,547	-	5,054,380	40,666	6,514,828
Depreciación acumulada	-	(104,602)	(443,448)	(18,751)	(4,708)	(34,116)	(5,547)	-	-	-	(611,172)
Deterioro acumulado	-	-	(309)	-	-	-	-	-	(71,446)	-	(71,755)
Costo neto	<u>204,162</u>	<u>101,727</u>	<u>447,202</u>	<u>24,766</u>	<u>1,568</u>	<u>28,876</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,982,934</u>	<u>40,666</u>	<u>5,831,901</u>
Año 2021											
Saldo inicial del costo neto en libros	204,162	101,727	447,202	24,766	1,568	28,876	-	-	4,982,934	40,666	5,831,901
Adiciones	6,261	1,635	53,694	-	-	3,773	-	-	770,719	(28,146)	807,936
Capitalizaciones	-	5,002	107,671	5,837	190	1,411	-	-	(120,111)	-	-
Retiros	-	-	(3,098)	(1,028)	-	(39)	(380)	-	-	-	(4,545)
Transferencias	-	-	(3,488)	(108)	(17)	(738)	4,351	-	-	-	-
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	(6,843)	-	-	(6,843)
Ajustes	-	-	-	-	(2)	-	-	2	-	-	-
Depreciación del período	-	(5,612)	(40,696)	(2,862)	(470)	(3,535)	-	-	-	-	(53,175)
Depreciación de retiros	-	-	3,098	1,028	-	39	380	-	-	-	4,545
Transferencias de depreciación	-	-	3,124	102	17	711	(3,954)	-	-	-	-
Gastos por operaciones discontinuas de activos fijos	-	-	-	-	-	-	(397)	-	-	-	(397)
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2021	<u>210,423</u>	<u>102,752</u>	<u>567,507</u>	<u>27,735</u>	<u>1,288</u>	<u>30,496</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5,626,701</u>	<u>12,520</u>	<u>6,579,422</u>
Costo											
Costo	210,423	212,966	1,045,738	48,218	6,449	67,397	9,518	-	5,698,147	12,520	7,311,376
Depreciación acumulada	-	(110,214)	(477,922)	(20,483)	(5,161)	(36,901)	(9,518)	-	-	-	(660,199)
Deterioro acumulado	-	-	(309)	-	-	-	-	-	(71,446)	-	(71,755)
Al 31 de diciembre de 2021	<u>210,423</u>	<u>102,752</u>	<u>567,507</u>	<u>27,735</u>	<u>1,288</u>	<u>30,496</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5,626,701</u>	<u>12,520</u>	<u>6,579,422</u>
Año 2022											
Saldo inicial del costo neto	210,423	102,752	567,507	27,735	1,288	30,496	-	-	5,626,701	12,520	6,579,422
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	126,168	917	127,085
Capitalizaciones	-	125	2,729	-	1	-	-	-	(2,855)	-	-
Retiros	-	-	(119)	(188)	(4)	(6)	-	-	-	-	(317)
Transferencias	-	-	(4)	(1)	-	(39)	44	-	-	-	-
Reclasificaciones	588	-	-	-	-	-	-	-	-	-	588
Depreciación del período	-	(1,414)	(10,746)	(698)	(104)	(824)	-	-	-	-	(13,786)
Depreciación de retiros	-	-	107	172	3	6	-	-	-	-	288
Transferencias de depreciación	-	-	4	-	-	40	(44)	-	-	-	-
Al 31 de marzo de 2022	<u>211,011</u>	<u>101,463</u>	<u>559,478</u>	<u>27,020</u>	<u>1,184</u>	<u>29,673</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5,750,014</u>	<u>13,437</u>	<u>6,693,280</u>
Costo											
Costo	211,011	213,091	1,048,344	48,029	6,446	67,352	9,562	-	5,821,460	13,437	7,438,732
Depreciación acumulada	-	(111,628)	(488,557)	(21,009)	(5,262)	(37,679)	(9,562)	-	-	-	(673,697)
Deterioro acumulado	-	-	(309)	-	-	-	-	-	(71,446)	-	(71,755)
Al 31 de marzo de 2022	<u>211,011</u>	<u>101,463</u>	<u>559,478</u>	<u>27,020</u>	<u>1,184</u>	<u>29,673</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5,750,014</u>	<u>13,437</u>	<u>6,693,280</u>

Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara - PMRT

A continuación, se detalla el estado del proyecto al 31 de marzo de 2022:

a) Avance Físico Integral del PMRT

El avance integral del PMRT es de 97.39% Real vs 99.72% Programado.

Desde el 16 de marzo de 2020 Petroperú suspendió temporalmente las actividades de construcción del PMRT, manteniendo solo la ejecución de labores vinculadas a la seguridad industrial de las instalaciones y equipos y desde el 15 de junio de 2020 se reiniciaron progresivamente los trabajos en el PMRT, cumpliendo los protocolos aprobados y establecidos en el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 del PMRT. Se aprobaron las propuestas de cambio por impactos COVID-19 al 31 de diciembre de 2020.

A la fecha se encuentra aprobado el Cronograma Maestro nivel 3 revisión 9 presentado por Técnicas Reunidas. Para Unidades Auxiliares, se cuenta con estimación por CPT, la cual está sujeta a modificación cuando el Contratista EPC Cobra-SCL presente su Cronograma Maestro actualizado.

Se viene gestionando la aprobación de las propuestas de cambio de TR y Cobra por los impactos en plazo y costo originados por el Estado de Emergencia Nacional debido al Covid19. Así, con fecha 06.11.2021 se firmó el Acuerdo Marco II con el contratista Cobra SCL UA&TC, donde se establecen las fechas de entrega de las Unidades Auxiliares, así como los impactos que deben ser reconocidos por Petroperú S.A. como consecuencia de los efectos de la pandemia COVID19 durante el año 2021 y 2022, entre otros. Así también, con fecha 24.11.2021 se recibió la Propuesta de Cambio N°272 en la que se limita exclusivamente a recoger (desde 01 de enero de 2021 a 31 de diciembre 2021) los impactos en costo a los que se ve obligado a incurrir Técnicas Reunidas S.A. como consecuencia de la pandemia COVID-19.

La composición del Costo (Avance Económico) del Proyecto, comparado con los desembolsos incurridos al 31 de marzo de 2022, se detalla a continuación:

	<u>31 de marzo de 2022</u>		<u>Presupuesto total</u>	
	<u>Desembolso</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Planificado</u>	<u>Porcentaje</u>
	<u>US\$000</u>	<u>de avance</u>	<u>US\$000</u>	<u>total</u>
		<u>%</u>		<u>%</u>
Técnicas Reunidas (TR) -				
Unidades de proceso	3,065,992	96.36	3,181,708	55.64
Consorcio Cobra SCL -				
Unidades auxiliares	770,797	90.99	857,124	14.99
Obras complementarias	292,912	80.64	363,215	6.35
Otros -				
Supervisión	321,837	91.95	350,009	6.12
Gestión	201,249	81.23	247,766	4.33
Contingencias	-	-	-	-
Intereses por financiamiento	717,282	99.83	718,525	12.57
	<u>5,370,070</u>	<u>93.91</u>	<u>5,718,347</u>	<u>100.00</u>

b) Avance EPC Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios - Contrato con Consorcio Cobra SCL UA&TC

El Avance Integral en el Contrato EPC con el Consorcio Cobra SCL UA&TC es de 92.89% Real VS. 100.00% Programado.

Cobra SCL UA&TC ha registrado avances en las actividades de Ingeniería, Procura y Construcción (EPC), según detalle:

- Avance de Ingeniería: 99.71% Real vs 100% Programado.
- Avance de Procura: 96.26% Real vs 100% Programado.
- Avance de Construcción: 92.84% Real vs 100% Programado.
- Avance de Comisionado: 33.41% Real vs 100% Programado.

Al 31 de marzo de 2022 el monto ejecutado acumulado es de US\$1,124.97 millones.

c) Avance EPC Unidades de Proceso – Contrato con Técnicas Reunidas (TR)

El Avance Integral en el Contrato EPC con TR es de 99.09% Real vs. 99.92% Programado. TR ha registrado avance en la actividad de construcción (C), según detalle:

- Avance de Ingeniería: 100%
- Avance de Procura: 99.99% Real vs 100% Programado.
- Avance de Construcción: 99.35% Real vs 100% Programado.
- Avance de Comisionado: 73.29% Real vs 96.20% Programado.

Al 31 de marzo de 2022 el monto ejecutado acumulado es de US\$3,110.30 millones.

d) Gestión

Estructura financiera del PMRT

La estructura financiera del PMRT es la siguiente:

- Aporte de Capital: US\$325 millones
- Recursos propios: US\$808 millones
- Emisión de bonos (15 y 30 años): US\$2,000 millones.
- Financiamiento garantizado por la Compañía de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE) US\$1,300 millones.
- Préstamos FIEM: US\$148 millones (en proceso de estructuración).
- Reapertura Bonos 2047: US\$1,155 millones.

Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias.

La mano de obra total al 31 de marzo de 2022 fue de 4,243 puestos de trabajo; la mano de obra local no calificada tuvo una participación de 96.5% (de un total de 603 No Calificados), superando el mínimo establecido en el EIA (70%). En tanto, la mano de obra calificada local tuvo una participación de 57.4% (de un total de 3,640 Calificados).

Al 31 de marzo de 2022, a través de la Oficina de Información y Participación Ciudadana (OIPC) se han atendido 217 convocatorias de personal vinculadas a 1,313 vacantes (de las cuales son 66 convocatorias de TR y 151 de Cobra). Se han atendido a 22,008 personas por registros y actualización de CV's, postulaciones, información del PMRT y resultados de convocatorias. Así mismo se han atendido 118 solicitudes de información, 13 reclamos por temas laborales y 1 reclamo por pago de deuda a proveedores.

13 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, este rubro comprende:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Pasivos corrientes		
Préstamos bancarios sin garantía	694,232	674,106
Préstamo CESCE (ii)	144,444	144,444
Intereses devengados	<u>56,242</u>	<u>5,961</u>
	<u>894,918</u>	<u>824,511</u>
Pasivos no corrientes		
Bonos corporativos (i)	3,125,385	3,126,611
Préstamo CESCE (ii)	<u>1,116,487</u>	<u>1,114,362</u>
-	<u>4,241,872</u>	<u>4,240,973</u>

- i) La Compañía emitió bonos en el mercado internacional por US\$ 3,000,000 miles bajo la regla 144A y la Regulación S, que son excepciones (“Safe-harbors”) al marco regulatorio americano (US Securities Act - 1933 y US Securities Exchange Act -1934) que permiten que emisores extranjeros ofrezcan, coloquen y/o revendan valores, sin necesidad de registrarlas ante la comisión de valores de entidades registrantes de valores en la bolsa de Nueva York (SEC). Los fondos recibidos se han destinado al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara.

A continuación, un detalle de los bonos emitidos:

- 2032 Notes, importe principal por US\$1,000,000 miles a tasa fija de 4.750% anual, por un plazo de 15 años. El pago de los cupones es semestral, a partir diciembre de 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Los costos transaccionales ascendieron a US\$ 5,703 miles, los cuales se encuentran netos del pasivo.
- 2047 Notes, importe principal por US\$2,000,000 miles (US\$1,000,000 miles recibidos en la primera emisión de junio 2017 y US\$1,000,000 miles adicionales resultado de reapertura de bonos en febrero 2021), a tasa fija de 5.625% anual, por un plazo de 30 años. El pago de los cupones es semestral, a partir diciembre de 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Los costos transaccionales ascendieron a US\$ 8,982 miles y los ingresos financieros por efecto del valor sobre la par de los bonos al momento de la reapertura por US\$ 140,070 miles.

El contrato de los bonos emitidos no contempla la obligación de cumplir con compromisos financieros (*covenants*); sin embargo, requiere que se suministre información financiera a los bonistas.

Los bonos emitidos no cuentan con garantías específicas contractuales; no obstante, la Ley N°30130 aprueba el otorgamiento de garantías del Gobierno Nacional hasta por US\$1,000 millones (Nota 1-a).

- ii) El 31 de enero de 2018, se suscribió el contrato del préstamo Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE) siendo el agente administrativo Deutsche Bank SAE por US\$1,300,000 miles. Al 31 de marzo de 2022 se recibieron:
- US\$ 1,236,717 miles desembolsados en el 2018, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta noviembre 2018.
 - US\$ 54,198 miles desembolsados en el 2020, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta diciembre 2020.

- US\$ 9,084 miles desembolsados en el 2021, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta noviembre 2021.

Los costos transaccionales ascienden a US\$ 39,067 miles. Los intereses se pagan de forma semestral a partir de mayo de 2019 con vencimiento en el 2031 sobre la base de la tasa de interés fija de 3.285%.

El préstamo CESCE no cuenta con garantías específicas contractuales por parte de la Compañía ni del estado peruano, no obstante, se encuentra garantizado en un 99% por el Gobierno español a través del CESCE.

Como parte del contrato suscrito la Compañía se encuentra obligada al cumplimiento de compromisos financieros (*covenants*), dichos compromisos son medidos trimestralmente, siendo los siguientes:

- Ratio de endeudamiento
- Cobertura de servicio de deuda
- Financiamiento directo para inversión en el PMRT

Al 31 de marzo de 2022, la Compañía cumplió con los compromisos establecidos en el contrato de financiamiento.

a) Términos y calendario de reembolso de la deuda -

Los términos y condiciones de los préstamos pendientes son como sigue:

	Moneda original	Tasa de interés nominal	Vencimiento	Al 31 de marzo de 2022		Al 31 de diciembre de 2021	
				Valor nominal US\$000	Importe en libros US\$000	Valor nominal US\$000	Importe en libros US\$000
Préstamos bancarios sin garantía	Soles	1.56% - 1.92%	2022	-	-	74,626	74,626
Préstamos bancarios sin garantía	Dólares	0.29% - 0.77%	2022	-	-	599,480	599,480
Préstamos bancarios sin garantía	Dólares	0.35% - 2.63%	2022	694,232	694,232	-	-
Préstamos CESCE	Dólares	3.29%	2031	1,155,556	1,260,931	1,300,000	1,258,806
Bonos Corporativos	Dólares	4.75%	2032	1,000,000	994,297	1,000,000	994,190
Bonos Corporativos	Dólares	5.63%	2047	2,000,000	2,131,088	2,000,000	2,132,421
Intereses devengados				-	56,242	-	5,961
				<u>4,849,788</u>	<u>5,136,790</u>	<u>4,974,106</u>	<u>5,065,484</u>

El importe en libros corresponde al costo amortizado de las obligaciones financieras descontando a la tasa efectiva y en el caso de los bonos 2047 contienen el saldo de .

b) Movimiento de las obligaciones financieras -

El movimiento de la deuda por obligaciones financieras ha sido el siguiente:

	Préstamos bancarios sin garantía US\$000	Bonos corporativos US\$000	Préstamo CESCE US\$000	Total US\$000
Saldo al 1 de enero de 2022	674,779	3,132,410	1,258,295	5,065,484
Nuevos préstamos	577,665	-	-	577,665
Pagos del principal	(557,538)	-	-	(557,538)
Interés devengado	1,232	38,334	12,802	52,368
Interés pagado	(1,176)	-	(13)	(1,189)
Saldo al 31 de marzo 2022	<u>694,962</u>	<u>3,170,744</u>	<u>1,271,084</u>	<u>5,136,790</u>

14 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, este rubro comprende:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Proveedores extranjeros de crudo y productos refinados	1,298,166	1,036,185
Proveedores nacionales de crudo y productos refinados	164,467	139,772
Proveedores de bienes y servicios	131,048	145,064
Empresas navieras y operadoras de terminales y plantas de venta	30,115	31,810
	<u>1,623,796</u>	<u>1,352,831</u>

Al 31 de marzo de 2022, el principal proveedor nacional de crudo es Petrotal Perú S.R.L. cuyo saldo asciende a US\$ 66,048 miles equivalente a S/ 255,096 miles (US\$70,881 miles equivalente a S/ 277,123 al 31 de diciembre de 2021). Los principales proveedores del exterior son BP. Products North América INC. al que se le adeuda US\$ 316,281 miles equivalente a S/ 1,193,480 miles (US\$ 225,981 miles equivalente a S/ 912,629 miles al 31 de diciembre de 2021), Valero marketing and supply company, al que se le adeuda US\$ 244,492 miles equivalente a S/ 947,143 miles (US\$ 123,041 miles equivalente a S/ 497,176 miles al 31 de diciembre de 2021) y B.B. Energy USA LLC, al que se le adeuda US\$ 242,101 miles equivalente a S/ 941,622 miles (US\$ 328,264 miles equivalente a S/ 1,337,989 miles al 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de marzo de 2022, los principales proveedores de servicios son Superintendencia Nacional de Aduana cuyo saldo asciende a US\$24,681 miles equivalente a S/ 93,093 miles (US\$ 22,177 miles equivalente a S/ 88,719 miles al 31 de diciembre de 2021) y Técnicas Reunidas de Talara Sociedad cuyo saldo asciende a US\$ 20,184 miles equivalente a S/ 75,777 miles (US\$16,737 miles equivalente a S/ 66,602 miles al 31 de diciembre de 2021).

Esta cuenta refleja las obligaciones de la Compañía relacionadas con la adquisición de petróleo crudo y de productos refinados con los servicios de transporte de operación de plantas y con la adquisición de suministros y repuestos. Las facturas se emiten en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y la Compañía no ha otorgado garantías específicas.

15 OTRAS PROVISIONES

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, este rubro comprende:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Corriente		
Provisión para mejoras del ambiente (a)	10,895	11,166
Provisiones para reclamos civiles	1,130	1,044
Provisiones para reclamos laborales (b)	2,996	2,754
Provisión de taponamiento de pozos	521	482
Provisión para pensiones de jubilación	14	13
Provisión desvinculación laboral	751	691
Otras provisiones	142	132
	<u>16,449</u>	<u>16,282</u>
No corriente		
Provisión mejoras para del ambiente (a)	12,505	12,463
Provisión desvinculación laboral	1,049	971
Provisión para pensiones de jubilación	30	30
	<u>13,584</u>	<u>13,464</u>

El movimiento de las otras provisiones es como sigue:

	Provisión para mejoras del ambiente	Provisión para reclamos civiles	Provisión para reclamos laborales	Provisión para taponamiento de pozos	Provisión para pensiones de jubilación	Provisión desvinculación laboral	Otras provisiones	Total
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000		US\$000	US\$000
Saldos al 31 de diciembre de 2021	23,629	1,044	2,754	482	43	1,662	132	29,746
Provisiones del año	-	2	146	-	-	-	-	148
Pagos	(498)	-	(118)	-	-	-	-	(616)
Actualización del valor presente	-	-	-	-	-	-	-	-
Reversion de provisiones no usadas	-	-	(9)	-	-	-	-	(9)
Diferencia tipo de cambio	269	84	223	39	1	138	10	764
Saldo al 31 de marzo de 2022	23,400	1,130	2,996	521	44	1,800	142	30,033

a) Provisión para restauración del ambiente y taponamiento de pozos -

Durante el primer trimestre 2022, se registraron cuatro (04) derrames en el ONP que se encuentran en proceso de investigación, se realizaron las labores de primera respuesta y contención, estos procesos se encuentran en convocatoria.

Durante el año 2021 la Compañía registró tres (03) derrames significativos, los cuales están en investigación de forma conjunta con OSINERGMIN.

La Compañía, como parte de la aplicación de su plan de contingencia, contrató a empresas especializadas, para la ejecución de las labores de contención de los derrames y remediación ambiental en las zonas afectadas.

El movimiento de la provisión para mejoras del ambiente se detalla a continuación:

	Saldos al 1 de enero	Pagos	Provisión y actualización	Saldos al 31 de marzo
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Año 2022				
Lote 8	2,126	-	-	2,126
Lote X	3,963	-	-	3,963
Pampilla	(176)	-	-	(176)
Lubricantes	118	-	-	118
Terminales del Norte	341	-	-	341
Terminales del Sur	85	-	-	85
Terminales del Centro	1,601	-	-	1,601
Sistema Eléctrico Gas Natural	20	-	-	20
Total Unidades Privatizadas	8,078	-	-	8,078
Operaciones Talara	2,706	(371)	-	2,335
Operaciones Conchán	911	-	-	911
Operaciones Oleoducto	9,449	(123)	-	9,326
Operaciones Refinería Iquitos	1,396	(4)	-	1,392
Operaciones Comerciales	603	-	-	603
Gerencia Exploración y Explotación	959	-	-	959
Total de Unidades Propias	16,024	(498)	-	15,526
Total	24,102	(498)	-	23,604
Diferencia de tipo de cambio	(473)			(204)
	23,629			23,400

16 PATRIMONIO

a) Capital social –

Al 31 de marzo de 2022, el capital autorizado, suscrito y pagado está representado por 5,368,412,525 acciones comunes (5,368,412,525 al 31 de diciembre de 2021), cuyo valor nominal es de un sol cada una. Al 31 de marzo de 2022 la composición del accionariado que participa del capital emitido de la Compañía comprende:

<u>Clase</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje</u> %
A	4,294,730,020	80
B	<u>1,073,682,505</u>	<u>20</u>
	<u>5,368,412,525</u>	<u>100</u>

Las acciones clase “A” tienen derecho a voto, pero son acciones indivisibles, intransferibles e inembargables y no podrán ser objetivo de garantía mobiliaria, usufructo o de afectación alguna.

Las acciones clase “B” tienen derecho a voto y podrán ser transferidas a través de mecanismos centralizados de negociación del Mercado de valores.

b) Reserva legal -

De acuerdo con el artículo 229 de la Ley General de Sociedades, se debe constituir una reserva legal con la transferencia de no menos del 10% de la ganancia neta anual hasta alcanzar el 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores.

En mención a la norma, la reserva legal registrada al 31 de marzo de 2022 asciende a US\$1,930 miles.

17 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Este rubro comprende:

	<u>Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Ventas nacionales	1,226,488	854,099
Fondo de Estabilización de Precios (Nota 9)	21,115	12
Ingresos relacionados con actividades ordinarias	<u>10,535</u>	<u>866</u>
	1,258,138	854,977
Ventas al exterior	<u>112,627</u>	<u>31,352</u>
	<u>1,370,765</u>	<u>886,329</u>

Al 31 de marzo de 2022 y de 2021, las ventas se descomponen como sigue:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
	2022	2021
	US\$000	US\$000
Ventas nacionales:		
Diesel varios	608,168	430,658
Gasolinas	326,662	220,312
Crudo ONO	222,012	139,563
GLP	48,586	31,265
Turbo	16,018	4,746
Asfaltos	17,297	9,180
Petróleos Industriales	12,795	14,193
Solventes	4,084	3,045
Nafta primaria y otros	2,516	2,015
Total ventas nacionales	<u>1,258,138</u>	<u>854,977</u>
Ventas al exterior:		
Diesel varios	31,784	15,177
Turbo	18,836	5,769
Petróleos Industriales	17,382	773
Crudo Gran Tierra Lote 95	15,792	-
Gasolinas	13,090	9,002
ULSD (EXP)	5,887	-
Crudo Reducido	8,586	-
Asfaltos	873	631
Nafta Craqueada ADQ. (Exp)	397	-
Total ventas al exterior	<u>112,627</u>	<u>31,352</u>

18 COSTO DE VENTAS

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
	2022	2021
	US\$000	US\$000
Inventario inicial de existencias	579,580	360,902
Compras de petróleo crudo, productos refinados	1,479,789	786,989
Gastos operativos de producción (a)	81,235	58,665
Inventario final de existencias	(883,745)	(456,443)
	<u>1,256,859</u>	<u>740,113</u>

(a) La composición de los gastos operativos de producción es como sigue:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
	2022	2021
	US\$000	US\$000
Servicios de terceros (*)	38,173	33,366
Participación de los trabajadores (Nota 21)	11,193	-
Cargas de personal (Nota 21)	11,999	8,750
Depreciación (Nota 12)	10,848	8,896
Seguros	5,018	3,479
Depreciación derecha de uso	1,750	2,603
Otros materiales y suministros de producción	786	469
Cargas diversas de gestión	322	13
Amortización	3	-
Otros	1,143	1,090
	<u>81,235</u>	<u>58,665</u>

(*) Incluye lo siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	US\$000	US\$000
Fletes y gastos transporte terrestre	16,400	14,384
Energía y agua	3,759	1,363
Almacenamiento de productos	3,570	3,599
Despacho de Productos	3,537	2,892
Otros fletes	3,310	2,535
Servicios de mantenimiento y reparación	3,280	3,517
Protección y seguridad industrial	956	885
Almacenamiento y despacho (PNP – Petrored)	743	1,025
Alimentación y alojamiento	639	822
Publicidad	582	779
Diversos	1,397	1,566
	<u>38,173</u>	<u>33,366</u>

19 GASTOS DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	US\$000	US\$000
Cargas de personal (Nota 21)	6,040	4,748
Tributos	5,049	3,790
Servicios de terceros (*)	1,699	1,771
Depreciación (Nota 12)	2,013	4,188
Seguros	1,256	866
Materiales y suministros	1,062	959
Cargas diversas de gestión	4	79
Depreciación derecho de uso	54	29
Participación de los trabajadores (Nota 21)	4,377	-
	<u>21,554</u>	<u>16,430</u>

(*) Incluye lo siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	US\$000	US\$000
Protección y seguridad industrial	521	577
Servicios de terceros varios	492	491
Servicios de mantenimiento y reparación	494	428
Alquileres	61	155
Energía y agua	73	64
Alimentación y alojamiento	29	33
Gastos de viaje y transferencias	22	17
Fletes y gastos otros fletes	7	6
	<u>1,699</u>	<u>1,771</u>

20 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	US\$000	US\$000
Cargas de personal (Nota 21)	18,055	14,327
Servicios de terceros (a)	11,422	7,063
Participación de los trabajadores (Nota 21)	11,520	-
Cargas diversas de gestión	1,626	1,068
Depreciación (Nota 12)	929	1,049
Tributos	1,011	1,798
Amortización	752	552
Materiales y suministros	157	306
Depreciación derecho de uso	204	192
Contingencias civiles y laborales administrativas (Nota 17)	148	108
Seguros	262	189
	<u>46,086</u>	<u>26,652</u>

(*) Incluye lo siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	US\$000	US\$000
Servicios de mantenimiento y reparación	1,224	1,132
Servicios de Outsourcing IBM	989	934
Asesoría, peritaje y auditorías	5,365	2,350
Diversos	745	597
Protección y seguridad industrial	950	824
Fletes y otros fletes	501	354
Servicios temporales	583	369
Gastos de viaje y transferencias	89	32
Publicidad	183	96
Gastos bancarios	643	207
Servicios médicos	150	168
	<u>11,422</u>	<u>7,063</u>

21 CARGAS DE PERSONAL

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	US\$000	US\$000
Sueldos y salarios	13,253	12,259
Participación de los trabajadores (Nota 18,19 y 20)	27,090	-
Bonificaciones	9,657	5,394
Contribuciones sociales	4,839	3,429
Gratificaciones	2,552	2,315
Compensación por tiempo de servicios	1,970	1,791
Vacaciones	1,026	964
Alimentación	778	703
Sobretiempo	313	255
Movilidad	178	76
Otros	1,528	639
	<u>63,184</u>	<u>27,825</u>

22 OTROS INGRESOS Y GASTOS

Los otros ingresos y otros gastos, comprenden:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	US\$000	US\$000
Otros ingresos		
Reclamos y/o indemnizaciones (seguros/ incumplimiento)	3,541	2,066
Servicios operaciones marítimas	1,137	925
Otros ingresos	728	474
Recupero de tarifa por uso de puerto de carga en Pucallpa	338	231
Regularización de provisiones	314	-
Devolución de proveedor por saldo a favor en compra de producto	-	2,096
Servicio de operación de estaciones de combustible y cisternas a compañías mineras	-	770
Recupero provisiones laborales	-	12
	<u>6,058</u>	<u>6,574</u>
Otros gastos		
Costo neto enajenación de activos mantenidos para la venta	(29)	(-)

23 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a las ganancias se reconoce de acuerdo con la estimación de la Gerencia de la tasa de impuesto a las ganancias anual esperada para el año financiero completo. La tasa efectiva anual estimada utilizada para los años 2022 y 2021 es del 36.6% y 56.9% respectivamente.

24 CONTINGENCIAS

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Compañía mantiene pendientes de resolución las siguientes demandas laborales, civiles, tributarias y aduaneras de naturaleza contingente consideradas como posibles:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	US\$000	US\$000
Procesos civiles	35,570	34,950
Procesos tributarios y aduaneros	48,377	47,737
Procesos laborales	<u>15,380</u>	<u>14,237</u>
	<u>99,327</u>	<u>96,924</u>

El movimiento de las contingencias se detalla a continuación:

	<u>Saldo al 1 de enero 2022</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Extornos</u>	<u>Diferencia tipo de cambio</u>	<u>Saldo al 31 de marzo de 2022</u>
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Procesos civiles (a)	34,950	-	(12)	632	35,570
Procesos tributarios y aduaneros (b)	47,737	26	(643)	1,257	48,377
Procesos laborales ©	<u>14,237</u>	-	-	<u>1,143</u>	<u>15,380</u>
	<u>96,924</u>	<u>26</u>	<u>(655)</u>	<u>3,032</u>	<u>99,327</u>

a) Al 31 de marzo 2022 entre los principales procesos Civiles se tienen: Gobierno Regional de Lambayeque por US\$ 6,687, Consorcio Cobra por US\$ 10,000 miles, SIMA por US\$ 5,403, DEMEM por US\$ 2,917, Cousa Coest por US\$ 1,783 miles.

b) Al 31 de marzo 2022 se tienen procesos a SUNAT por US\$ 46,065 miles.

c) Al 31 de marzo 2022 tenemos procesos laborales por US\$ 14,237 miles, de los cuales un proceso corresponde al Sindicato de Trabajadores Administrativos por US\$ 12,006 miles.

25 GANANCIAS (PÉRDIDAS) BÁSICAS Y DILUÍDAS POR ACCIÓN

El cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción al 31 de marzo de 2022 y de 2021, que se expresan por el mismo valor al no existir acciones con efecto dilutivo, se presenta a continuación:

	<u>Utilidad US\$000</u>	<u>Promedio ponderado de Acciones en circulación (en miles)</u>	<u>Utilidad por acción</u>
Al 31 de marzo de 2022			
Utilidad/(pérdida) por acción básica y diluida	106,605	5,368,412	0.020
Al 31 de marzo de 2021			
Utilidad/(pérdida) por acción básica y diluida	43,660	5,368,412	0.009

26 GARANTÍAS

Garantías y cartas fianza -

Al 31 de marzo de 2022 la Compañía mantiene cartas fianzas emitidas por instituciones financieras locales a favor de proveedores en soles y dólares por US\$ 28,513 miles (equivalente a S/ 110,211 miles) y por US\$ 70,948 miles.

27 PARTES RELACIONADAS

El Gobierno peruano es dueño de las acciones de capital de la Sociedad y está representado por cada miembro de la Junta General de Accionistas. Según el vigésimo tercer artículo del Estatuto de PETROPERU S.A., la Junta General de Accionistas se compone de cinco miembros en representación de las acciones de clase "A" y "B" de propiedad del Estado peruano: El Ministerio de Energía y Minas, quien lo presidirá y cuatro miembros en representación del Estado peruano designado por Decreto Supremo. Las transacciones entre la Sociedad y el gobierno peruano y el Ministerio de Energía y Minas están relacionados con las transacciones con los accionistas.

28 EVENTOS POSTERIORES

El 01 de abril de 2022, se reunió la Junta General de Accionistas en Sesión Universal y se aprobó el cambio total del Directorio de PETROPERU S.A. a partir del 02 de abril de 2022

Con Acuerdo de Directorio N° 041-2022-PP de fecha 3 de abril de 2022, se aprobó encargar, a partir del 4 de abril de 2022, a la señora Beatriz Cristina Fung Quiñones, en el puesto de Gerente General (e) de Petróleos del Perú - PETROPERU S.A., cargo calificado de Dirección y Confianza.

Con Acuerdo de Directorio N° 042-2022-PP de fecha 3 de abril de 2022, se aprobó el cambio de las Gerencias de Estructura básica (Gerencias Corporativas), como encargo, a partir del 4 de abril de 2022.

La firma clasificadora Standard & Poor's Global Ratings, ha rebajado la calificación de PETROPERÚ a "BB" de "BB+" como emisor de deuda a largo plazo, y ha rebajado su perfil de crédito independiente (SACP por sus siglas en inglés) de la compañía a "b-" de "b".

Con fecha 29.04.2022 la Compañía ha recibido la autorización de la Unidad de Gestión de Sociedades de Auditoría de la Contraloría General de la República, para que la sociedad auditora Gaveglio Aparicio y Asociados SCRL-PWC realice la auditoría a sus estados financieros por el periodo 2021.

Posterior al 31 de marzo de 2022 y a la fecha de aprobación de los estados financieros, no han ocurrido otros eventos, en adición al mencionado en los párrafos precedentes, que requieran ajustar las partidas de los estados financieros o ser revelados en sus notas.